

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

CARLOS ARTURO CORNEJO ROJAS
RUT N° 7.317.532-1
Deroa autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77311042216-11

SANTIAGO, 11.05.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77311001333_/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 05.05.2011, presentado por **don CARLOS ARTURO CORNEJO ROJAS, RUT N° 7.317.532-1**, con domicilio en calle Placer N° 880, Local 405, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 662 de fecha 14.07.2004, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVENIDA FRANCISCO BILBAO N° 8750, LOCAL 2695, comuna de LAS CONDES**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
152209	SAMSUNG	ER-4640	365	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 662 de fecha 14.07.2004.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE
A don Carlos Cornejo Rojas
Placer N° 880, Local 405
Santiago